

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17439 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 310/2012, referente al concursado Nuevas Técnicas de Riego, Sociedad Anónima (código de identificación fiscal número A-21 012 422, con domicilio social en Carretera Nacional 431, kilómetro 891, Lepe, Huelva), por auto de fecha 20 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor, junto con la administración concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Nuevas Técnicas de Riego, Sociedad Anónima, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 20 de marzo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140024234-1